

Informe No. GS-2026-034480 AREAD - GUBIR

San José del Guaviare, 05 de julio del 2026

Señor coronel  
**HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ**  
 Comandante Departamento de Policía Guaviare  
 San José del Guaviare

**Asunto:** informe supervisión No. 1 contrato 29-6-10016-26

No. Comunicación Oficial de nombramiento:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-028712-DEGUV de fecha 06/06/2026 el señor coronel HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ, nombro como supervisor técnico el señor Intendente HERNAN LEONARDO RUIZ RIVERA, supervisor económico al señor Subintendente YEFER ANDRES ORTIZ VASQUEZ y supervisor jurídico al señor Subintendente JONATHAN ALBERTO GARZON LOZANO.

**Objeto:** Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guaviare y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

**Contratista:** MATMAR Construcciones S.A.S

**Fecha de iniciación:** 09/06/2026

**Fecha Terminación:** 21/12/2026

**Prorroga:** no aplica

**PERIÓDICO** X **O FINAL** \_\_\_\_

**Periodo del informe**

|              |            |              |            |
|--------------|------------|--------------|------------|
| <b>Desde</b> | 09/06/2026 | <b>Hasta</b> | 05/07/2026 |
|--------------|------------|--------------|------------|

## VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

### DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

#### 1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

| CUMPLE | NO CUMPLE | PERSONAL DE OBRA                                                       |
|--------|-----------|------------------------------------------------------------------------|
| X      |           | Ingeniero CARLOS JULIAN BELTRAN ROJAS<br>Profesional Residente de Obra |
| X      |           | Profesional HERMES RIVERA GOMEZ Profesional<br>Residente HSEQ          |

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-029534-DEGUV de fecha 11/06/2026, el supervisor jurídico presento la evaluación a la hoja de vida del residente de HSEQ.



|                     |                                                                  |                                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 2 de 8       | PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | <br>POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0025 | INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA                      |                                                                                                        |
| Fecha: 19-08-2015   |                                                                  |                                                                                                        |
| Versión: 2          |                                                                  |                                                                                                        |

El día 16 y 17 de junio se realizó visita y verificación de las necesidades de mantenimiento dentro de las instalaciones del Comando del Departamento.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-031951-DEGUV de fecha 22/06/2026, el supervisor técnico presento la evaluación a la hoja de vida del residente de obra.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-032124-DEGUV de fecha 23/06/2026, se le recuerda al contratista la entrega de los documentos iniciales del proceso.

Mediante correo electrónico [matmardeguv@gmail.com](mailto:matmardeguv@gmail.com) de fecha 23/06/2026, el contratista presento presupuesto de obra de las visitas realizadas al Comando del Departamento con el fin de ser presentadas en el primer comité de obra.

El día 01/07/2026, se desarrolló el primer comité de obra, con participación de todas las personas establecidas en la minuta del contrato.

Mediante correo electrónico [matmardeguv@gmail.com](mailto:matmardeguv@gmail.com) de fecha 02/07/2026, el contratista presento los APU y especificaciones técnicas del contrato, con el fin de ser revisados por parte del supervisor técnico del proceso.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-033782-DEGUV de fecha 02/07/2026, el supervisor jurídico solicita ante el ordenar del gasto el cambio de supervisor, teniendo en cuenta la salida a plan vacacional para el mes de julio.

Mediante acta No. AE-2026-009356-DEGUV de fecha 03/07/2026, el señor Subintendente JONATHAN ALBERTO GARZON LOZANO Supervisor jurídico del proceso realiza entrega de la supervisión al señor Subteniente DAVINSON DIAZ MUÑOZ, por motivo de salida plan vacacional mes de julio.

**2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad**

La verificación de la calidad de las actividades se verificará de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, al momento de recibir actividades ejecutadas por el contratista.

**3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)**

Teniendo en cuenta la línea de ejecución del proceso contractual a la fecha no se tiene programado un corte de obra para la fecha de presentación del informe, siendo programado el primer corte de obra el día 24/07/2026.

**4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)**

El contratista presento la información del SGSST, con el fin de ser revisado y aprobado por parte del supervisor jurídico, el Apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental y el Apoyo a la Supervisión en el componente del SGSST.

**5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor**

**Contratista:**



- ✓ Solicitar ante del Comando del Departamento el ingreso de personal a los frentes de trabajo, con el fin de ser evaluados por la entidad y posterior inicio de actividades.
- ✓ Deberá presentar propuesta de materiales a utilizar, con el fin de ser evaluados por parte del supervisor técnico de la obra; para su posterior utilización.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el supervisor técnico y coordinador del contrato.
- ✓ Solo deberá ejecutar las actividades aprobadas en el primer comité de obra.
- ✓ Programar de manera pronta el inicio de actividades dentro de las instalaciones del Comando del Departamento.
- ✓ Estar atento a las nuevas fechas de visitas a las instalaciones de las Estaciones de Policía, teniendo en cuenta que las mismas fueron aplazadas por temas de seguridad del personal policial que debe realizar desplazamientos a los municipios.

#### 6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

| ITEM                                   | CORTE DE OBRA | No. FACTURA | FECHA     | VALOR     | ESTADO    |
|----------------------------------------|---------------|-------------|-----------|-----------|-----------|
|                                        | No Aplica     | No Aplica   | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| <b>VALOR TOTAL TRAMITADO PARA PAGO</b> |               |             |           | No Aplica |           |

#### RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO INFORMADO:

| ITEM | DEPENDENCIA SOLICITANTE | ESPACIO FÍSICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD | DESCRIPCION DE LA NECESIDAD | CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD | VALOR PROYECTADO | VALOR EJECUTADO |
|------|-------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
|      | No Aplica               | No Aplica                                     | No Aplica                   | No Aplica                   | No Aplica        | No Aplica       |

#### RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que los mantenimientos se miden por su porcentaje de ejecución, se ubican en un semáforo lo cual permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de cortes de obra aprobadas por parte del Departamento de Policía Guaviare y el Contratista.

**PEC = Porcentaje Ejecución Corte**

$$PEC = \frac{\text{Valor Ejecutado}}{\text{Valor Programado}} \times 100 \quad PEC = \frac{0}{0} \times 100 \quad PEC = 0\%$$

**PEG = Porcentaje Ejecución General**

$$PEG = \frac{\text{Valor Ejecutado}}{\text{Valor Contrato}} \times 100 \quad PEG = \frac{0}{0} \times 100 \quad PEG = 0\%$$



|                     |                                                                  |                                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 4 de 8       | PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | <br>POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0025 | INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA                      |                                                                                                        |
| Fecha: 19-08-2015   |                                                                  |                                                                                                        |
| Versión: 2          |                                                                  |                                                                                                        |

De acuerdo a la línea de ejecución establecida en el proceso contractual a la fecha no se tiene proyectado ningún corte de obra, siendo este establecido para el día 24/07/2025.

**RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES**

- ✓ El Contratista deberá cumplir con la línea de tiempo de ejecución de la minuta de contrato, establecida por la entidad.
- ✓ El contratista deberá ejecutar las órdenes de trabajo aprobadas dentro del desarrollo del primer comité de obra.
- ✓ El contratista deberá presentar el primer corte de obra con los respectivos soportes según la CLAUSULA CUARTA "FORMA DEPAGO"

**DE CARÁCTER TECNICO:**

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)**
  - ✓ El contratista deberá programar de manera prioritaria el inicio de actividades de obra, con el fin de cumplir con los cortes de obra establecidos al inicio del proceso contractual.
2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**
  - ✓ El supervisor técnico coordino con el contratista, para el inicio de actividades de manera prioritaria el cual indica que se dará inicio el día martes.
3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**
  - ✓ A la fecha no se ha realizado ninguna verificación de calidad, teniendo en cuenta que no se ha realizado inicio de obra.
4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico**
  - ✓ El contratista deberá presentar el cronograma de obra para cumplir el primer corte de obra teniendo en cuenta las actividades aprobadas en el primer comité de obra, con las respectivas fechas de inicio y terminación de cada una de las actividades.
  - ✓ El contratista deberá ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas dentro de la minuta del contrato y con materiales de primera categoría los cuales deberán ser aprobados por parte del supervisor.
5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**
  - ✓ Las memorias serán presentadas durante el primer corte de obra.
6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al**



**comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**

- ✓ A la fecha no se ha realizado ninguna entrega de actividades, toda vez que hasta ahora se dio inicio a las actividades de mantenimiento.

### **DE CARÁCTER FINANCIERO:**

#### **1. Valor inicial del contrato**

Ochocientos treinta y nueve millones doscientos ochenta mil pesos (\$ 839.280.000,00)

#### **2. Adiciones al contrato**

- ✓ Hasta la fecha no se registra adiciones presupuestales al proceso contractual.

#### **3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**

- ✓ No aplica

#### **4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**

| CORTE DE OBRA | No. FACTURA | No. OBLIGACIÓN | No. PAGO  | VALOR BRUTO | VALOR DEDUCCIONES | VALOR NETO |
|---------------|-------------|----------------|-----------|-------------|-------------------|------------|
| No aplica     | No aplica   | No aplica      | No aplica | No aplica   | No aplica         | No aplica  |

#### **5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU'S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto**

- ✓ A la fecha no se presenta solicitud de revisión de ítems no previstos.

#### **6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

| <b>BALANCE FINANCIERO DE OBRA</b> |                     |         |                   |                 |             |                    |                 |              |
|-----------------------------------|---------------------|---------|-------------------|-----------------|-------------|--------------------|-----------------|--------------|
| Denominación                      | Presupuesto Inicial | Adición | Presupuesto Total | Valor Ejecutado | % Ejecución | Saldo por Ejecutar | Valor Facturado | Valor Pagado |
| Presupuesto DEGU                  | 831.200.000         | 0,00    | 831.200.000       | 0,00            | 0,00        | 0,00               | 0,00            | 0,00         |
| Presupuesto UPRES                 | 8.000.000           | 0,00    | 8.000.000         | 0,00            | 0,00        | 0,00               | 0,00            | 0,00         |

#### **7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**

- ✓ No aplica



### **DE CARÁCTER LEGAL:**

#### **1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato**

**Pólizas:** No. 30-44-101070537 Expedida el 02/06/2026 (Seguros del Estado S.A)

No. 30-44-101070537 Expedida el 02/06/2026 (Seguros del Estado S.A)

| Amparos                                                           | Valor Asegurado | Vigencia (día-mes-año) |            |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|------------|
|                                                                   |                 | Desde                  | Hasta      |
| Cumplimiento del Contrato                                         | 167.856.000,00  | 27/05/2026             | 15/04/2028 |
| Calidad del Servicio                                              | 251.784.000,00  | 27/05/2026             | 15/04/2030 |
| Estabilidad de la Obra                                            | 251.784.000,00  | 27/05/2026             | 15/04/2030 |
| Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones | 41.964.000,00   | 27/05/2026             | 15/04/2030 |
| Predios, labores y operaciones                                    | 350.181.000,00  | 27/05/2026             | 15/12/2026 |
| Contratista y Subcontratistas                                     | 350.181.000,00  | 27/05/2026             | 15/12/2026 |
| Vehículos propios y no propios                                    | 350.181.000,00  | 27/05/2026             | 15/12/2026 |

#### **2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales)**

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado ningún trámite de pago, se tiene pendiente la entrega de planilla de pago de parafiscales

#### **3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones:**

- ✓ Realizar los pagos de seguridad social y aporte de parafiscales del personal de profesionales de la obra y personal operativo como maestros ayudantes, etc.
- ✓ El personal deberá contar con todos los elementos de protección personal y seguridad industrial en el desarrollo de cada una de las actividades.
- ✓ No se permite el ingreso de personal a las instalaciones policiales sin previa autorización y entrega de las hojas de vida.
- ✓ El personal deberá estar debidamente identificado para el ingreso a las instalaciones y deberá someterse a los controles de seguridad establecidos por la institución.

#### **4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato**

- ✓ No aplica



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Cumplir con las cláusulas y condiciones del contrato, con el fin de lograr una correcta ejecución.
- ✓ El inicio de obra fue afectado teniendo en cuenta que los presupuestos fueron presentados hasta el día 23/06/2026, posteriormente se debió realizar una revisión por parte del supervisor técnico del contrato quien encontré novedades con los valores unitarios, teniendo en cuenta que no correspondían a los establecidos en la minuta de contrato, debiéndose esto a una falta de comunicación entre el contratista y el residente de obra; sin embargo el contratista indica que dicha situación no afectara la ejecución y cumplimiento del primer corte de obra.

Anexo: Registro fotográfico

Acta de entrega supervisión jurídica (AE-2026-009356-DEGUV)

|                                                                          |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u>  | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros) |
|                                                                          | NO <u>  </u> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u>                    </u> Del <u>                    </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.                                                                                                                                                           |

Atentamente,



Subintendente **YEFER ANDRES ORTIZ VASQUEZ**  
Supervisor Económico Contrato No. 29-6-10016-26



Intendente **HERNAN LEONARDO RUIZ RIVERA**  
Supervisor Técnico Contrato No. 29-6-10016-26



Subteniente **DAVINSON DIAZ MUÑOZ**  
Supervisor Jurídico Contrato No. 29-6-10016-26



### REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visitas de Diagnósticos Edificaciones Comando de Departamento





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE**  
**GRUPO BIENES RAICES**

|                                                                                                                                                                                                                               |                             |                   |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------|
| Fecha:                                                                                                                                                                                                                        | 03 de julio de 2026         |                   |             |
| Hora de inicio:                                                                                                                                                                                                               | 16:00 Horas                 | Hora finalización | 18:00 Horas |
| Lugar:                                                                                                                                                                                                                        | Oficina Grupo Bienes Raíces |                   |             |
| ACTA AE-2016-009356 AREAD - GUBIR - 2.18                                                                                                                                                                                      |                             |                   |             |
| QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVICON JURIDICA DEL CONTRATO PN DEGUV 29-6-10016-26 AL SEÑOR SUBTENIENTE DÍAZ MUÑOZ DAVINSON, QUIEN POR DISPOSICIÓN DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO FUE ORDENADO SER NOMBRADO COMO SUPERVISOR. |                             |                   |             |

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Temas a Tratar
  - 3.1 Funciones Principales
  - 3.2 Funciones Genéricas

**1. Verificación de asistentes**

En San José del Guaviare al 03 día del mes de julio de 2026, el señor Subintendente JONATHAN ALBERTO GARZON LOZANO, supervisor saliente, quien hace la entrega de la supervisión al señor subteniente DAVINSON DIAZ MUÑOZ.

**2. Lectura del Acta Anterior**  
(No Aplica)

**3. Temas a Tratar.**

Entrega de la supervisión jurídica del contrato PN DEGUV 29-6-10016-26 cuyo objeto es *(Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guaviare y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.)*

**3.1 Funciones Principales**

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y normatividad ambiental, de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios, lo que le permitirá aprobar este requisito para pago. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Realizar seguimiento a la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros (Formato 1DT-FR-0016), del personal que ingresa a los diferentes frentes de trabajo, como requisito para pago.
3. Verificar que durante el tiempo de ejecución del contrato los mecanismos de cobertura se encuentren vigentes y con los amparos dispuestos por la entidad estatal. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado



- o fueron alteradas en los plazos establecidos en el proceso contractual, exigirá su constitución y/o ajuste según corresponda, ante el incumplimiento de la obligación antes descrita se informará al señor Ordenador del Gasto para el inicio del procedimiento administrativo necesario.
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
  5. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las respuestas, recomendaciones y/o cursos de solución a que haya lugar en materia jurídica.
  6. En coordinación con el apoyo a la supervisión en el componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se deberá verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.
  7. Realizar las coordinaciones que corresponda para verificar la información revisada con personal en sitio, en los requisitos de carácter jurídico.
  8. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter jurídico. Dichas visitas deben efectuarse con los apoyos a la supervisión que considere necesarios, para que éstos en el marco de su idoneidad, conocimiento y experiencia puedan brindar soporte especializado frente a la revisión del grado de cumplimiento normativo en el aspecto ambiental y/o SGSST que se presenten en la ejecución del contrato.
  9. Presentar informe de seguimiento contractual de los aspectos jurídicos en el formato 2BS-FR-0025 "INFORME INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA" o el que lo modifique o sustituya, de cada facturación realizada conforme las actividades ejecutadas en el componente de su competencia, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II, según sea el caso. Podrá anexar a dicho informe, el soporte especializado frente al cumplimiento normativo en el aspecto ambiental y/o SGSST, emitido por el apoyo a la supervisión que corresponda.
  10. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en el componente jurídico y dar trámite al formato: 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA".
  11. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculada al contrato en el componente jurídico y/o aspectos asociados, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y/o del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
  12. Recepcionar los documentos necesarios en el componente jurídico para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado, en conjunto con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de



seguridad y salud en el trabajo, de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.

13. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
14. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

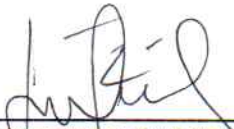
Nota: La verificación del informe HSEQ, se hará en coordinación con los funcionarios delegados dentro del proceso contractual como apoyo a la supervisión en el sistema de salud y seguridad en el trabajo y en el sistema de gestión ambiental.

#### COMPROMISOS:

| Actividad                                                             | Responsable                | Fecha de entrega                    |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Debe participar de todos los comités de obra a los que sea convocado. | ST. DAVINSON<br>DÍAZ MUÑOZ | Permanente durante<br>la ejecución. |

#### CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará ante una entrega de cargos dentro del Grupo Bienes Raíces de la unidad.

  
**SI. JONATHAN GARZON LOZANO**  
Supervisión saliente

  
**ST. DAVINSON DIAZ MUÑOZ**  
Supervisor entrante

Elaborado por: SI. Jonathan Garzón Lozano  
Fecha de elaboración: 03/07/2026  
Ubicación: C:\mis documentos\Actas Varias 2026

Calle 9 21-20 Barrio: La Esperanza  
San José del Guaviare  
Teléfono: 3159267358  
[deguv.gubir@policia.gov.co](mailto:deguv.gubir@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA